

**RESOLUCION Nro. 177
DE DICIEMBRE 31 DE 2.015**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION 2016 PARA LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA**

El Personero Municipal de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 118 de la Constitución Política, 178 y 181 de la Ley 136 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO

- a) Que el Plan de Acción Anual operacionaliza el Plan estratégico de la Entidad constituyéndose en una herramienta básica del proceso administrativo, que permite dirigir la organización de acuerdo con su Misión, Visión, Políticas y Objetivos.
- b) Que todas las Áreas de la Personería Municipal intervinieron en la definición y elaboración de los planes de acción de cada División ofreciendo los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del Plan Estratégico.
- c) Que como complemento del desarrollo y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno y de la gestión de Planeación de la Entidad es indispensable la adopción del Plan de Acción.
- d) Que el decreto Nacional 2145 de 1.999, establece en su artículo 13 que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos, ajustes y actualizaciones necesarias de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no solo para el cumplimiento de sus funciones asignadas, sino para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el plan corporativo como en los planes de acción.
- e) Que por lo expuesto previamente, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: adopción del plan. Adoptarse el Plan de Acción Institucional 2.016 cuyo texto hace parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dando cumplimiento al Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 ART-74: El Plan de Acción 2016 debe publicarse en la página Web a más tardar el 31 de enero de 2016

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Armenia, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2015.



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal de Armenia

Reviso: CARLOS ANDRES ARROYAVE GIRALDO- PROFESIONAL UNIVERSITARIO